

SESIÓN N°07

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023

En Vicuña, 01 de marzo de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Sr. Rafael Vera Castillo , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GÓMEZ PASTÉN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza -Administrador Municipal
Sr. Luciano Zapata -Asesor Jurídico
Srta. Karla Salazar -Seguridad ciudadana

INVITADOS:

Srta. Priscilla Gonzáles Jefa Regional Fundación Las Rosas

Actúa como Secretaría Municipal la Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 27 de febrero de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria, a la Fundación Las Rosas, por un monto de \$2.000.000.- / **Priscilla González Marambio, Jefa regional Fundación Las Rosas.**
4. Solicitud de acuerdo del Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de contratación pública, para la adquisición del servicio de Seguridad Privada para la I. Municipalidad de Vicuña, por un monto máximo disponible de \$132.000.000.- / **DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**
5. Exposición sobre el cometido realizado a la “Fiesta Nacional del Sol” y otras actividades, en la provincia de San Juan, Argentina durante los días 23 al 26 de Febrero de 2023 / **ALCALDE.**
6. Cuenta Alcalde
7. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 27 de febrero de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

| | |
|---------------------------|---------|
| ALCALDE | Aprueba |
| CONCEJAL KETHER GÓMEZ | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS | Aprueba |

ACUERDO N°62/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, de fecha 27/02/2023.-

2.- Correspondencia:



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-30
ANT.: Memorandum N° 19 de
fecha 25/01/2023
MAT.: Solicita lo que indica.
Vicuña, 23 FEB 2023

- A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal
Municipalidad de Vicuña
- DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 19, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Cristian Pinto Torres, Sesión de Concejo Ordinario de fecha 25 de enero de 2023:

En relación a lo anterior, se adjunta verificador sobre solicitud de cambios de correos electrónicos a CENABAST.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

ECC/ndm
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 27/02/2023

3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la subvención municipal extraordinaria, a la Fundación Las Rosas, por un monto de \$2.000.000.- / Priscilla González Marambio, Jefa regional Fundación Las Rosas.

Se estaba en proceso de comunicación con Priscilla González Marambio, quien es la jefa regional de la Fundación Las Rosas. Esta comunicación era necesaria para gestionar una subvención de 2 millones de pesos. Sin embargo, a pesar de que la señora González Marambio estaba disponible en línea, lamentablemente no se pudo establecer un diálogo efectivo debido a problemas técnicos de audio. Esta situación impidió que se produjera el diálogo que todos esperaban.

El alcalde señala que es importante destacar que la Fundación Las Rosas es ampliamente reconocida por su dedicación a la atención de adultos mayores. Durante muchos años, se ha proporcionado una subvención anual, aunque de un monto menor al que están solicitando en la actualidad. La asociación está solicitando una subvención de 2 millones de pesos para continuar brindando atención a tres personas de la comuna de Vicuña.

Aunque no se pueden mencionar los nombres por razones de privacidad, es importante enfatizar que la Fundación Las Rosas tiene una larga trayectoria de servicio en la comunidad. Han proporcionado información sobre las tres personas de la comuna a quienes atienden. En opinión de la junta, una subvención de 2 millones de pesos al año para atender a tres adultos mayores es una cantidad más que razonable.

Por lo tanto, se insta a los miembros del Consejo a que aprueben la subvención municipal solicitada por la Fundación Las Rosas.

VOTACIÓN

| | |
|---------------------------|---------|
| ALCALDE | Aprueba |
| CONCEJAL KETHER GÓMEZ | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS | Aprueba |

ACUERDO N°63/2023/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. - Se aprueba mediante votación unánime, otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$2.000.000, para Fundación las Rosas.-

4.- Solicitud de acuerdo del Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de contratación pública, para la adquisición del servicio de Seguridad Privada para la I. Municipalidad de Vicuña, por un monto máximo disponible de \$132.000.000.- / DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Karla Salazar, comunicó que la Municipalidad de Vicuña necesita contratar un servicio de seguridad privada por un período de 12 meses. El objetivo es salvaguardar las instalaciones y los activos muebles e inmuebles pertenecientes al municipio, además de brindar apoyo en actividades extraordinarias, incluido el respaldo al móvil de seguridad, entre otras solicitudes conforme a las necesidades del municipio.

Este servicio de seguridad tendrá la responsabilidad de garantizar la seguridad, la vigilancia y el orden público tanto dentro de las dependencias municipales como en eventos regulares y extraordinarios. Se requerirá un mínimo de 12 guardias distribuidos en turnos de 12 horas bajo el esquema de 4x4 para asegurar cobertura las 24 horas del día, durante los 365 días del año. La cantidad de guardias podrá ser modificada según las necesidades específicas del municipio, previa solicitud.

El propósito principal de este servicio es controlar el acceso de personas a las instalaciones municipales, proporcionar orientación, prevenir incidentes y evitar la comisión de delitos o actividades ilícitas que puedan afectar la propiedad y la seguridad de los ciudadanos, usuarios y funcionarios municipales. Los guardias deberán realizar rondas diarias tanto dentro como fuera de las instalaciones, informar sobre cualquier anomalía y proteger la seguridad de todos los presentes. Además, en caso de situaciones que requieran la intervención policial, deberán colaborar proporcionando información relevante a las autoridades competentes, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público.

Las áreas que se espera que estén cubiertas incluyen el edificio consistorial del municipio, ubicado en la calle San Martín 275, con horarios de servicio desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, de lunes a domingo. También se requiere cobertura en la DIDECO y la feria de abastos.

En cuanto a la selección de la empresa, se realizó una evaluación de cotizaciones de diferentes empresas de la región. Se observó que la mayoría de las cotizaciones presentadas superan los montos considerados razonables. Para mantener un estándar adecuado y competitivo, se estableció un monto base cercano al mínimo de las cotizaciones recibidas. Esto permitió presentar una propuesta que, aunque pueda parecer alta, se ajusta a las ofertas del mercado de seguridad privada.

Es importante destacar que se espera que la empresa de seguridad privada cuente con el uniforme adecuado para su personal, incluyendo un chaleco anticorte y una identificación de seguridad privada.

Finalmente, se señaló que la empresa seleccionada deberá cumplir con todas las disposiciones legales relacionadas con la seguridad privada, así como con los requerimientos del código laboral. Además, se estableció la necesidad de contar con un supervisor y la obligación de proporcionar un reemplazo en caso de que un guardia no se presente en su turno dentro de los primeros 60 minutos de la hora programada. En caso contrario, la empresa incurrirá en una multa por incumplimiento del servicio solicitado.

El concejal Cristian Pinto expresó una duda en cuanto al área que vigilarán los guardas, ya que la Feria de Abasto, comprende tanto la zona de la feria en sí como las bodegas y el Pañol. Además, planteó la interrogante sobre el destino de los actuales guardias que trabajan en diferentes áreas dentro del municipio, teniendo en cuenta la planificación para el año 2023.

Karla respondió que la distribución del personal se encuentra contemplada en la planificación del próximo año. Algunos de los guardias han concluido sus labores recientemente, especialmente después del Carnaval Elquino. Otros están contemplados para trabajar en el programa Pro empleo. La intención es llenar los puestos tanto con los guardias que formaban parte del municipio como con aquellos que forman parte de la empresa a contratar. Respecto a la Feria de Abasto, aclaró que esta abarca toda la zona que comprende a los feriantes, incluyendo el Corral Municipal.

Karla también mencionó la importancia de cumplir con los requisitos establecidos por la Prefectura del OS10 de Carabineros, ya que son ellos quienes supervisan y fiscalizan a los guardias de seguridad. Para trabajar en el municipio como seguridad privada, los guardias deben presentar su directiva de funcionamiento y ser avalados por el OS10 de Carabineros antes de comenzar sus labores.

El concejal Kether preguntó si había empresas constituidas para proporcionar servicios de guardias en la comuna.

Karla respondió que, en la comuna, no existen empresas de ese tipo, aunque a nivel regional podría haber algunas. Sin embargo, se considera en las bases de la licitación la posibilidad de contratar a personas relacionadas con la comuna. En eventos anteriores, se ha tenido dificultades para encontrar personas locales con la formación requerida, por lo que no se restringe la búsqueda únicamente a residentes de la comuna. No obstante, se da prioridad a los vicuñenses, y se busca asegurar que haya una empresa local.

La concejala Caroll planteó la cuestión de si la privatización de la seguridad otorgaría a los empleados de la empresa mayores facultades, como la capacidad de detener a personas en casos de flagrante delito, especialmente en el móvil de seguridad.

Karla aclaró que la seguridad privada no tiene la autoridad para hacer detenciones en el sentido legal, ya que la responsabilidad del orden público recae en las fuerzas de policía, como Carabineros. Sin embargo, mencionó que la seguridad privada está capacitada para contener a personas en situaciones delicadas o de alto riesgo y abordar situaciones delictivas, siempre

respetando los derechos de las personas involucradas. Los guardias de seguridad privada no portan armas y no tienen la facultad de realizar detenciones como la policia.

Don Kether pregunta si la decisión de contratar servicios de seguridad privada se relaciona con el nuevo dictamen de Contraloría sobre los honorarios.

El Alcalde afirma lo señalado por el concejal explicando que deben disminuir la planta de personal municipal, además que la decisión se basa en la necesidad de optimizar los recursos municipales.

El concejal Rodrigo pregunta si al momento de la contratación del servicio de seguridad privada para dependencias municipales se podrá solicitar a la empresa cubrir turnos específicos o brindar apoyo en el móvil de seguridad. Planteó la idea de profesionalizar el servicio para estar preparados ante situaciones importantes, como la convención internacional de la ONU que se avecina.

Karla explicó que se busca cumplir con la ley de seguridad privada y el código laboral, y que esta medida permite profesionalizar un área delicada y necesaria. Además, señaló que esto no impide que los guardias de seguridad realicen labores externas, como en eventos municipales, aprovechando su experiencia.

Sin nada más que agregar se llama a votación

El concejal Cristian expresó su intención de rechazar la propuesta por dos motivos principales. Primero, mencionó que le gustaría haber tenido acceso al contrato antes de tomar una decisión, con el fin de entender si los guardias podrán moverse entre distintos lugares de trabajo y si los seguros serán adecuados para cubrir todas las responsabilidades. En segundo lugar, señaló que hace dos o tres años solicitó que la mayoría, si no todos, de los guardias municipales pudieran realizar el curso de OS7 para profesionalizar su desempeño. Sin embargo, nunca recibió respuesta a esta solicitud, a pesar de haber anticipado la importancia de la profesionalización en ese momento. Por estas razones, decidió rechazar la propuesta.

El Alcalde respondió que Contraloría ha indicado que no pueden capacitar a sus propios profesionales en esta área, pero comprende la preocupación del concejal y la considera válida.

VOTACIÓN

| | |
|---------------------------|---------|
| ALCALDE | Aprueba |
| CONCEJAL KETHER GÓMEZ | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO | Rechaza |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS | Aprueba |

ACUERDO N°64/2023/ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. - Se aprueba por mayoría de votos, los contratos derivados de los procesos de contratación pública, para la adquisición del servicio de Seguridad Privada de la Municipalidad de Vicuña, por un monto máximo de \$132.000.000.-

5.-Exposición sobre el cometido realizado a la “Fiesta Nacional del Sol” y otras actividades, en la provincia de San Juan, Argentina durante los días 23 al 26 de Febrero de 2023 / ALCALDE.

El alcalde comienza su exposición señalando que La Fiesta Nacional del Sol del año 2023 fue mucho más que una simple celebración. En realidad, en 2013, durante los primeros meses de su gestión, no veía la importancia de las fiestas, ya que estaba enfocado en el trabajo y no comprendía su relevancia en la integración. Durante los dos o tres primeros meses de su mandato, tampoco se había organizado ninguna fiesta, ya que estaban ocupados con otros asuntos y no valoraban su impacto en la comunidad.

El itinerario de la Fiesta Nacional del Sol comenzó el jueves 23 a las 8 de la mañana, cuando partieron desde Vicuña hacia la localidad de Rodeo, que forma parte del departamento de Iglesia. Llegaron alrededor de las 3 de la tarde y tuvieron una jornada de intercambio con dirigentes sociales de la comuna en el centro turístico Bismanta. Fue durante este evento que se dieron cuenta de la importancia de estas festividades en la integración.

En ese día, también asistieron a la inauguración del busto de Gabriela Mistral en la Plaza General San Martín de la comuna de Iglesia. Fue una experiencia hermosa, con discursos del intendente, la presidenta del Consejo Deliberante y el mismo protagonista. Además, se celebró la cultura folclórica con bailes y música.

El viernes 24, participaron en un taller internacional sobre liderazgo en la Facultad de Filosofía y Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan. También asistieron a la inauguración en el Barrio Campodónico, que es similar al Barrio Alto de Santa Lucía, un lugar encantador. Por la noche, disfrutaron de la exposición de carros alegóricos en la Fiesta Nacional del Sol.

Más tarde, tuvieron una reunión con empresarios de San Juan para discutir temas relevantes. Firmaron un convenio de cooperación entre el Parque Chigualasto y el municipio de Vicuña, demostrando el compromiso con el turismo y el desarrollo local. Por la noche, visitaron el stand de Chile, donde compartieron con los dueños de casa y valoraron el esfuerzo de los funcionarios de Vicuña que trabajaron hasta altas horas de la noche.

El sábado 25, continuaron con talleres para los dirigentes, enfocados en liderazgo y oratoria en la Universidad Nacional de San Juan. También firmaron la creación de la Red de Prestadores Turísticos del Corredor Bioceánico, promoviendo la colaboración entre pequeños y medianos empresarios de diferentes comunas.

6.- Cuenta Alcalde

Menciona que durante su visita acompañó a la alcaldesa de Río Hurtado en un viaje que reveló las condiciones de la Ruta Antakari, más allá de los primeros 5 km pavimentados. Destacó que el camino carece de un mantenimiento adecuado y que, a pesar de las cartas enviadas por el municipio a Vialidad, no se han observado avances. Subrayó la peligrosidad de la ruta debido a las curvas cerradas y la falta de señalización adecuada. Además, señaló que el estado del terreno varía considerablemente en diferentes lugares, lo que hace que la ruta sea difícil de transitar. A pesar de estos desafíos, compartió su satisfacción por acompañar a la alcaldesa en la despedida de su madre y destacó la presencia de otros alcaldes y el delegado presidencial en el evento.

También mencionó que el día anterior había visto un video promocional de Vicuña, realizado profesionalmente y apoyado por empresarios locales a través de Codecer. Esto resultó en la planificación de una delegación que visitará São Paulo, Brasil, para promover la comuna de Vicuña en un mercado de más de 200,000 habitantes con una buena situación económica. La delegación incluirá a un representante de la corporación y cuatro empresarios locales, así como autoridades de CORFO.

Por último, mencionó la firma de un convenio de colaboración con el director de Senda. Este convenio permitirá realizar diagnósticos sobre el tema de las drogas y proporcionar capacitación a los funcionarios municipales. Resaltó la importancia de que el municipio dé el ejemplo en la lucha contra las drogas y anunció que se llevará a cabo la capacitación necesaria.

7.- Puntos Varios

Alcalde:

El alcalde toma la palabra en esta ocasión señalando que tiene varias cuestiones que podrían haber sido consideradas, pero él optó por centrarse en dos de ellas. Uno de los temas en discusión se refería al comentario que había sido compartido por otros miembros del Consejo. Consideró necesario abordar este asunto y compartió su perspectiva.

Comenzó por enfatizar que la información difundida en las redes sociales no siempre es precisa y, en ocasiones, puede tratarse de noticias falsas en lugar de hechos verídicos. Expresó su preocupación por el hecho de que algunos miembros del Consejo hubieran tomado como ciertas las afirmaciones difundidas en las redes sociales, lo cual consideró un profundo error.

A continuación, leyó una carta enviada por Don David Cortés, director del Colegio Joaquín Vicuña Larraín, en respuesta a una solicitud que él mismo había realizado durante el fin de semana. La carta aclaraba que el colegio no había negado efectivamente la matrícula al alumno M.A. Se señaló que el estudiante en cuestión no había asistido al 98% de las clases el año pasado y había presentado certificados médicos por enfermedad durante el período de otoño e invierno. Además, la madre del estudiante no había procedido a matricular a su hijo desde diciembre del año pasado hasta la fecha actual.

El informe proporcionado por el psicólogo del colegio detalla que se habían realizado múltiples intentos de contacto con la madre. Se le ofrecieron alternativas para la educación de su hijo, como la inscripción en un nuevo centro terapéutico con profesionales capacitados. También se le informó sobre la posibilidad de trabajar con un kinesiólogo en horarios vespertinos, cuyos detalles estaban pendientes de definir. Se aclaró que no se estaban recibiendo alumnos que debieran mudarse, sino que eran los apoderados quienes debían gestionar dicha mudanza siguiendo los protocolos de salud por la pandemia.

La madre había recibido esta información de manera positiva tras la llamada del psicólogo. Sin embargo, posteriormente, expresó sus molestias en redes sociales debido a una incorrecta interpretación de lo que se le había informado telefónicamente. Se intentó contactarla nuevamente, pero no respondió a las llamadas, alegando que estaba ocupada. En cambio, envió mensajes a través de WhatsApp, los cuales se encontraban adjuntos a la documentación.

El alcalde destacó que el estudiante había ingresado a la modalidad en línea en 2018 y que, durante el período 2020-2021, debido a la pandemia, se habían realizado clases en línea con mayor frecuencia, con apoyo de kinesiólogo y fonoaudiólogo, además de la atención de la educadora y el psicólogo. Sin embargo, en el segundo semestre del año 2022, no presentó ningún certificado médico que respaldara su necesidad de clases a distancia. Se realizaron llamadas telefónicas a lo largo del año y una visita en octubre, en la cual no se encontró a nadie en el hogar.

Las matrículas para el año 2023 se llevaron a cabo desde el 14 de diciembre hasta el 27 de diciembre, y se le informó a la madre acerca de estas fechas, además de publicarse en la plataforma correspondiente y comunicarse en una reunión con los apoderados. Desde entonces, se había insistido a la madre para que matricule a su hijo, pero, lamentablemente, ella no había asistido, alegando una urgencia de viaje. El alcalde espera que esta información aclare la situación y brinde una perspectiva más completa sobre el caso.

Por otra parte, el alcalde informó sobre la firma de un convenio con la aerolínea SKY en beneficio de los funcionarios municipales. Este convenio permitirá a los empleados del municipio adquirir pasajes aéreos con un descuento del 10% durante el mes de marzo. Además, como presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, extendió la invitación a otros municipios para unirse a este convenio, aunque lamentablemente solo alrededor de 10 municipios se sumaron a la iniciativa. A pesar de esta limitación, el convenio ofrece la posibilidad de comprar pasajes con descuento no solo para el mes de marzo, sino también para los próximos dos años, beneficiando tanto a los funcionarios como a ocho miembros de sus familias, quienes también pueden

aprovechar el descuento del 10%. Se aclaró que esta oferta es válida únicamente para las compras realizadas durante el mes de marzo.

El alcalde también mencionó que está verificando si los concejales también están incluidos en este convenio y confirmará esta información en breve. Con esto, concluyó su intervención en cuanto a los temas varios

Irene Ramos:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 01/03/2023.

- FRANKLIN TORO: Solicito ver la posibilidad de poner en forma urgente una luminaria en Calle Los Naranjos con calle Carrera en el sector de Lourdes. En este sector viven familias con niños pequeños.
- SECPLAN: Solicita ver cómo podemos ayudar a los vecinos de Varillar, respecto al puente que se encuentra en mal estado y revisar luminarias que se encuentran en mal estado en varias partes de ese sector.
- FRANKLIN TORO: Solicitó ver cómo podemos ayudar a los vecinos de Varillar, respecto al puente que se encuentra en mal estado y revisar luminarias que se encuentran en mal estado en varias partes de ese sector.
- SECPLAN: Solicita limpieza en los sectores del río de las localidades del Molle, Marquesa y Rivadavia, ya que las fechas veraniegas terminaron y ahí solo queda basura.

Miriam Rojas:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 01/03/2023.

- SECPLAN: Solicita recordar arreglos en el cierre del cementerio de Villa Seca, la parte trasera está tirado a ras de la tierra. Además, recuerdo el arreglo de alrededor de 24 nichos que están a punto de caer, derrumbarse sería un peligro y contagio, urgente visita.
- SECPLAN: Solicita recordar apoyo de limpieza en la bajada del sector Santa Inés, no se puede ser por faena ya que ahí se necesita maquinaria para raspar dicho pavimento ya que las veredas están tapadas con tierra y piedras los cuales caen a dicho pavimento y los peatones y estudiantes están arriesgando ser atropellados al bajar a la calle y muchas personas se han caído.
- SECPLAN: A solicitud de los vecinos del sector de Chapilca la propuesta de apoyo en arreglos a dicho cementerio el cual está cortado por lluvias y aluvión. Es necesario urgente apoyar con alguna maquinaria para despejar.
- ADMINISTRADOR: Solicita recordar capacitar a funcionarios, para los vehículos municipales.

Rodrigo Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 01/03/2023.

- SECPLAN: Solicita la posibilidad de gestionar la instalación de 2 resaltos de goma, en población nuevo amanecer de la localidad de Marquesa, a fin de evitar la circulación de vehículos a alta velocidad por su calle Principal (adjunto fotógrafo).
- FISCALIZACIÓN: Solicita se pueda fiscalizar la extracción de basura de los locales comerciales que se ubican cerca de la esquina Gabriela Mistral con Calle Carrera. En esa intersección se dejan bolsas con percolados y se produce un desorden que afea el centro de la ciudad de Vicuña.
- Solicito, por tanto, que las bolsas con líquidos percolados sean puestos en cajas cerradas y se instruya a los locatarios. (Adjunto fotografías)
- ADMINISTRADOR: Solicito información acerca de la solicitud de la conformación de una nueva línea de colectivos Vicuña – La Serena (línea Gabriela Mistral) quienes enviaron carta de petición la autorización el día 24 de febrero de 2023.
- DOM: Se solicita respecto a señaléticas de la localidad de El Tambo, lo siguiente:
 - a) Se aplique la numeración correcta de paraderos de ingreso a la localidad de El Tambo, puesto que de oriente a poniente serían: Paradero N°3 la Quebrada, paradero N°4 Calle 5 de abril y paradero N°5 la calle del amor.
 - b) Así mismo, se oficie también a vialidad para reparación de paraderos N°4 (costado norte) y paradero N°5 (costado sur).
 - c) Solicita se estudie la factibilidad de ensanchamiento de isla de seguridad o descanso de ingreso al pueblo en su costado norte de paraderos N°4 Y 5, ya que en la actualidad fueron diseñados con un vicio vial que por su tamaño y forma podría ser causal de accidente de tránsito. (Adjunto fotografía plano simple de esto).

Caroll Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Caroll Alcayaga Callejas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 01/03/2023.

- TRÁNSITO: Solicita instalar cartel de velocidad mínima en Peralillo, por calle del Colegio Edmundo Vidal Cardenas, por la alta velocidad de los vehículos causando un peligro para los alumnos y padres del establecimiento. Además, ver la posibilidad de colocar resaltos cerca de los colegios y jardines infantiles para evitar accidentes.

Cristian Pinto:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 01/03/2023.

- FINANZAS: Solicita antecedentes de la licitación, nombre de la oferta correspondiente a la Empresa RZ "Producción de servicios de implementación confección carros alegóricos" por un total de \$3.750.000.-
- CONTROL: Solicita antecedentes de la licitación, nombre de la oferta correspondiente a la Empresa RZ "Producción de servicios de implementación confección carros alegóricos" por un total de \$3.750.000.-
- GABINETE: Solicita información, respecto a dos cartas ingresadas por la Agrupación Mujeres Emprendedores del Valle de Elqui, respecto a instalarse en Plaza de Gabriela Mistral el día 14 de febrero y además del 15 al 19 de febrero. También solicitaron permiso para actividades del carnaval elquino y participar en la feria de término de carnaval que se realiza cada año.
- ADMINISTRADOR: Solicita información, respecto a dos cartas ingresadas por la Agrupación Mujeres Emprendedores del Valle de Elqui, respecto a instalarse en Plaza de Gabriela Mistral el día 14 de febrero y además del 15 al 19 de febrero. También solicitaron permiso para actividades del carnaval elquino y participar en la feria de término de carnaval que se realiza cada año.
- SECPLAN: Solicita recordar compromiso adquirido en reunión personal con el Sr. Director Eduardo Fuentealba por problema de una construcción de una oficina que afecta a los vecinos "Familia Lazo" (en Gabriela Mistral)

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



ALCALDE

CONCEJALES:

D. KETHER GÓMEZ PASTÉN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL